



PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Del 8 de mayo hasta el 31 de mayo de 2024 (ambos inclusive)

Padre, madre o tutor legal

Nombre y Apellidos

Teléfono Móvil em@il

Dirección

NIF CP Municipio y Provincia

Datos del alumno/a

Nombre y Apellidos Fecha de nacimiento

Opción elegida (marque con una X la que proceda)

- | | | |
|-----------------------------|--|----------|
| 1 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y mes de julio completo con comedor | 220,00 € |
| 2 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y mes de julio completo sin comedor | 175,00 € |
| 3 <input type="checkbox"/> | Mes de julio completo con comedor | 210,00 € |
| 4 <input type="checkbox"/> | Mes de julio completo sin comedor | 165,00 € |
| 5 <input type="checkbox"/> | 1ª Quincena mes de julio con comedor (Del 1 al 15 de julio) | 135,00 € |
| 6 <input type="checkbox"/> | 1ª Quincena mes de julio sin comedor (Del 1 al 15 de julio) | 100,00 € |
| 7 <input type="checkbox"/> | 2ª Quincena mes de julio con comedor (Del 15 al 31 de julio) | 135,00 € |
| 8 <input type="checkbox"/> | 2ª Quincena mes de julio sin comedor (Del 15 al 31 de julio) | 100,00 € |
| 9 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y 1ª Quincena de julio con comedor | 155,00 € |
| 10 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y 1ª Quincena de julio sin comedor | 130,00 € |
| 11 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y 2ª Quincena de julio con comedor | 155,00 € |
| 12 <input type="checkbox"/> | Semana de junio no lectiva y 2ª Quincena de julio sin comedor | 130,00 € |

Otros datos de interés

Alergias u otras **circunstancias que consideren importantes**, (imprescindible aportar informe médico)

Indique en el siguiente espacio

¿SABE NADAR? SI NO INDICAR NIVEL: BAJO MEDIO ALTO

Documentación presentada: (Marcar con una X en donde proceda)

- Fotocopia Libro de Familia
- Fotocopia Tarjeta Sanitaria
- Justificante de pago debidamente validado por la entidad financiera (Autoliquidación)
- Autorizaciones debidamente cumplimentadas
- Fotocopia acreditación Título Familia Numerosa (en su caso)
- Fotocopia del informe de servicios sociales (en su caso)
- Fotocopia de informes médicos (En caso de alergias alimentarias o grado de discapacidad)

Fecha

___/___/20__

Firma

SELLO DE REGISTRO

Nº REGISTRO

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



Actividad dirigida a niños y niñas nacidos entre 2012 y 2020 y empadronados en San Martín de la Vega.

1. Destinatarios: niños, niñas y adolescentes nacidos entre 2012 y 2020, empadronados en el municipio, no pudiendo participar en esta actividad, aquellos que tengan una fecha de nacimiento distinta a las indicadas, se comprobará mediante la copia del libro de familia.
2. Comenzará el 24 de junio de 2024 y finalizará el día 31 de julio, de lunes a viernes, siendo el horario de 8:30 a 14:00 horas sin servicio de comedor, o de 8:30 a 17:00 horas con servicio de comedor. Las actividades darán comienzo a las 9:00 horas, en la franja de 8:30 a 9:00 horas los niños y niñas participantes pueden venir de casa ya desayunados, o bien, llevar en la mochila algún alimento y bebida para el desayuno, pero en ningún caso se prestará servicio de desayuno en el centro. El horario de recogida se establecerá en 3 franjas horarias de 15:00 a 17:00 horas, las cuales se comunicaran a las familias en la reunión informativa y en los tablones de anuncios de los centros educativos donde se desarrolla la actividad.
3. Las actividades se llevarán a cabo en el CEIP SAN MARCOS para los alumnos con edades comprendidas entre 6 y 12, y en el CEIP JORGE GUILLEN, para los alumnos con edades comprendidas entre 3 y 5 años, siendo necesario alcanzarse para los periodos comprendidos entre la última semana de junio no lectiva y el mes de julio, un mínimo de 120 inscripciones para llevar a cabo la actividad, distribuidas de la siguiente forma:
 - a. De 3 a 5 años: 60 alumnos.
 - b. De 6 a 12 años: 60 alumnos.
4. El precio de esta actividad para niños empadronados será en función de la modalidad elegida será el indicado en el anverso de la presente solicitud. Para la prestación del servicio de comedor se tendrá que contar con un mínimo de 60 inscripciones en dicho servicio, en cada uno de los centros. En caso de no alcanzar dicha cifra, no se podrá prestar.
5. Para las familias que acrediten la condición de familia numerosa, las cantidades indicadas anteriormente, tendrán una reducción del 10%, la acreditación se realizará presentado original y fotocopia del título o carnet de familia numerosa en vigor. (La fotocopia deberá incorporarse a la solicitud).
6. Desde el día 8 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2024 (ambas inclusive) estarán disponibles las solicitudes en la Web del Ayuntamiento, en la Casa Consistorial y en el CENTRO CÍVICO CULTURAL, el documento de AUTOLIQUIDACIÓN del precio público se deberá solicitar por correo electrónico a la siguiente dirección educacion@ayto-smv.es INDICANDO NOMBRE Y APELLIDO DE LA PERSONA A LA QUE SE VAYA HACER LA AUTOLIQUIDACIÓN, NIF, TELÉFONO DE CONTACTO Y EL NÚMERO DE LA OPCIÓN ELEGIDA, y que se deberá abonar previamente a la presentación de la solicitud.
7. A partir del día 20 de mayo y hasta el 30 de mayo de 2024 (ambos inclusive), se podrán presentar la solicitud debidamente cumplimentada, junto con el justificante de pago realizado, fotocopia del libro de familia, tarjeta sanitaria, y en su caso fotocopia o título de familia numerosa, así como las autorizaciones de recogidas de alumnos/as, piscina e imagen y los informes médicos de posibles alergias alimentarias u otras circunstancias médicas, y en el caso de situaciones de exclusión social, informe emitido por Servicios Sociales Municipales que avale tal condición en el CENTRO CÍVICO CULTURAL, sito en la C/Maestro Rodrigo, nº 2, en horario de 9:00 a 21:00 horas de lunes a viernes. SÓLO SE ADMITIRAN UN MÁXIMO DE CINCO SOLICITUDES POR PERSONA.
8. A partir del día 12 de junio de 2024 aparecerán expuestas la relación de niños/as admitidos en la actividad en la página web municipal, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en las dependencias de la Concejalía de Educación y en el tablón de anuncios del CEIP SAN MARCOS y del CEIP JORGE GUILLEN. En dicha relación se indicará el nombre de los alumnos admitidos en la actividad.
9. Cuando se exponga la lista de admitidos y excluidos, se convocará además a las familias a una reunión informativa que se celebrará en el salón de actos del CENTRO CÍVICO con los responsables de la empresa prestadora del servicio y personal del Ayuntamiento el martes 18 de junio a las 19:00 horas, a fin de informarles sobre la actividad, y resolver cuantas dudas se puedan plantear por parte de las familias.
10. Del total de plazas se reservan 25 plazas para alumnos y alumnas en situación de exclusión social, que será determinada por los Servicios Sociales Municipales.

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



11. El importe de la autoliquidación abonada solo se devolverá en caso de que la actividad no pueda realizarse al no alcanzarse el número mínimo de solicitudes o con el debido justificante médico acreditativo de la imposibilidad del alumno para realizar la actividad, la devolución se realizará de forma proporcional a los días no utilizados.



ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.



AUTORIZACIONES

Nombre y apellidos del Padre/Madre o Tutor.....
Autorizo a mi hijo/a
de años de edad, a acudir y regresar sólo al colegio durante
.....; para la actividad "Campamentos Lúdicos de Verano 2024".

En San Martín de la Vega, a de de 2024.

Firma

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

Nombre y apellidos del Padre/Madre o Tutor.....
Mediante el presente, indico que las personas autorizadas a recoger a mi hijo/a
....., de años de edad, a la salida del colegio
..... a la finalización de la actividad diaria "Campamentos Lúdicos de Verano 2022",
son las indicadas a continuación:

Nombre y Apellidos

DNI

.....
.....
.....
.....
.....

En San Martín de la Vega, a de de 2024.

Firma

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

Autorización al Ayuntamiento de San Martín de la Vega y a la entidad adjudicataria de la actividad para la publicación de imágenes de los niños/as participantes en el Campamento Lúdico de Verano 2019 organizado por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización paterna/materna para publicar las fotos de los menores y por ello solicitamos el consentimiento a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños y niñas participantes en este campamento lúdico de verano 2024, en las diferentes secuencias y actividades realizadas durante el mismo. Este material gráfico podrá ser publicado en un blog o a través de un medio digital creado a tal efecto y en medios digitales municipales, durante el transcurso de dicho campamento siempre que no exista oposición expresa previa.

Don/Doña con DNI
como padre/madre o tutor del niño/a.....

O SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO O NO DOY MI CONSENTIMIENTO para que la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y la entidad adjudicataria, PUEDA UTILIZAR LAS IMÁGENES DE MI HIJO/A TOMADAS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEL CAMPAMENTO LÚDICO DE VERANO 2024 Y PUBLICARLAS EN MEDIOS MUNICIPALES, EN UN BLOG O A TRAVÉS DE UN MEDIO DIGITAL CREADO A TAL EFECTO.

En San Martín de la Vega, a de de 2024.

Firma

(firma del padre, madre o tutor/a legal)

ILMO SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

El tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen se sujeta a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal así como por la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. El interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación aplicable.